

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de INDUSTRIAS GOYA S. A. INDUGOYA Guayaquil-Ecuador

- 1. He revisado los Estados de Situación Financiera de la Compañía INDUSTRIAS GOYA S.A. Al 31 de Diciembre del 2015 y sus anexos de Resultado, Evolución del Patrimonio y flujo de Efectivo por el año que terminó en esu fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros basándome en la revisión efectuada.
- 2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Pinancieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la Ley de Compañías.
- Como parte de la Revisión se efectuaron Pruebas de Cumplimiento por parte de la Compañía INDUSTRIA GOYA S.A. y sus Administradores, en celación con:
 - a. El Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b. Si la Correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se canservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c. Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Que los Estados Financieros son Confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Y surgen de los registros contables de la Compañía.

ORRECCIONI COLINAS ALSOL, SOLAR 18 MZ F, NIVEN VIA DAGUE TELE 082253985-0992723133
CORREC: generousion@hatman.com



- 4. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía INDUSTRIAS GOYA S.A. Con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015. No hubo Limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión ni en la realización de las pruebas efectuadas.
- 5. Rasándome en la revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el ordon del día de las Juntas Generales, propuestas de Renovación de los Administradores, que nos hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

ING. COM. DEANA VALLE OCHOA

COMISARIO